



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2017 00090 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA
Demandado(s)	INVERGANAS SIN FRONTERAS S.A.S.
Asunto	AGREGA NOTA DEVOLUTIVA- REALIZAR OFICIO- ORDENA ENVIAR LINK- AGREGA DESPACHO COMISORIO- REALIZAR DESPACHO COMISORIO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2153V

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta de la Oficina de Instrumentos con nota devolutiva de no inscripción del levantamiento de embargo, toda vez que no se identifica el decreto de la medida cautelar sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria **No. 01N- 315532, 01N-315533 Y 01n-315534** que se pretenden cancelar. Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial se ordena realizar un nuevo oficio comunicando lo correspondiente.

.- Por ser procedente se ordena enviar el link del expediente virtual al correo electrónico merlyna1612@gmail.com

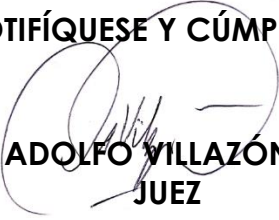
.- Se ordena agregar el despacho comisorio 791v sin diligenciar de fecha 2 de mayo de 2022 del Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín, realizado a fin de que se efectuará la entrega al señor HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA, de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-



315532, 01N-315533, 01N-315534 que fueron objeto de remate. Toda vez que no hay claridad de la dirección de los inmuebles.

.- A solicitud de la parte interesada se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial, se ordena la realización de un nuevo despacho comisorio indicando la nomenclatura de los inmuebles indicada en el certificado de nomenclatura predio (certificado que se anexara al despacho comisorio).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaría

4v

